



APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA NETICS COMMUNICATIONS, SLU

D. César del Estal Vendrell, mayor de edad, con DNI 8Z, actuando en nombre y representación de **NETICS COMMUNICATIONS S.L.U.**, en calidad de administrador único de dicha empresa, con C.I.F B55603674, domiciliada en la localidad de Tarragona, C.P. 43004 (provincia de Tarragona), en Port Tarraco, C/Moll de Lleida, Bloque 3, Oficina H, y según facultades otorgadas en la escritura de constitución suscrita en Tarragona, ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, D. Martín Garrido Melero, con fecha 13/06/2013, hoja T-45556, tomo 2752, folio 23.

Visto que el artículo 12 "Política de Seguridad y requisitos mínimos de seguridad", del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y establece que la política de seguridad será aprobada por el órgano competente que corresponda

ACUERDA

Primero. - Aprobar la Política de Seguridad de la Información de Netics Communications, SLU y que se adjunta al presente acuerdo.

8Z
CESAR DEL
ESTAL (R:
B55603674)

Firmado digitalmente
por 8Z CESAR
DEL ESTAL (R:
B55603674)
Fecha: 2024.11.11
13:52:01 +01'00'

La presente acta ha estado firmada electrónicamente por César del Estal Vendrell, en su condición de administrador único, en la fecha que consta en la validación de este